

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, primero de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2019-444

Para continuar la audiencia de que trata el Art. 373 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 30 de junio de 2022.

La audiencia se celebrará en forma mixta, esto es, de manera virtual para los testigos a menos que quieran hacer presencia en el juzgado y presencial para los abogados a efectos de evitar contratiempos como los ya presentados.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez